

El Banco Central de Irlanda (el «Banco Central») no ha revisado la presente Circular y es posible que sea necesario aportar modificaciones a la misma con el fin de cumplir los requisitos del Banco Central. Los Administradores consideran que ninguna de las aseveraciones contenidas en la presente Circular ni en las propuestas que se detallan en la misma supone que contraviene el Reglamento sobre OICVM del Banco Central o las directrices adicionales publicadas por el Banco Central. Los términos y las expresiones que no se definan específicamente en el presente documento tendrán el mismo significado que se les atribuye en el folleto de la Sociedad de 11 de enero de 2019 (el «Folleto») y en el suplemento relativo a las Carteras de Man GLG con fecha de 11 de enero de 2019 (el «Suplemento de Man GLG»), a menos que el contexto requiera lo contrario.

Este documento es importante y requiere su inmediata atención. Si tiene dudas respecto a las medidas que debe tomar, consulte con su corredor de bolsa, agente bancario, abogado, contable u otro asesor financiero independiente. Si ha vendido o transferido todas sus acciones en el Subfondo correspondiente, envíe inmediatamente este documento al comprador o al adquirente, o bien al corredor de bolsa, al banco o a cualquier otro agente a través del cual se hayan hecho efectivas la venta o la transmisión al comprador o adquirente tan pronto como sea posible.

MAN FUNDS PLC

Un fondo paraguas con responsabilidad segregada entre subfondos

02 Abril 2019

Estimado/a Accionista:

Man GLG Japan CoreAlpha Equity (el «Subfondo»)

Nos dirigimos a usted en su calidad de accionista del Subfondo, un subfondo de Man Funds plc (la «Sociedad»), para notificarle lo siguiente:

Modificación de la definición de «Día Hábil»

Tiene por objeto modificar la definición de «Día Hábil» que se aplica al Subfondo según se establece a continuación:

Definición actual	Nueva definición propuesta
Un día (excepto los sábados, domingos y días festivos) en el que los bancos de Dublín y Londres están abiertos para actividades bancarias normales o cualquier otro día o días según se especifique.	Un día (excepto los sábados, domingos y días festivos) en el que los bancos de Dublín, Londres y Japón están abiertos para actividades bancarias normales o cualquier otro día o días según se especifique.

Tenga en cuenta que, dado cada Día Hábil es un Día de Negociación y un Día de Valoración para el Subfondo, la modificación de la definición de «Día Hábil» anterior con el fin de incluir los días en los que los bancos de Japón están abiertos para actividades bancarias normales, así como en Dublín y Londres, también afectará a los Días de Negociación y a los Días de Valoración del Subfondo.

¿Qué medidas deberá adoptar?

No es necesario que adopte ninguna medida.

Con posterioridad a la presente notificación a los Accionistas, los Administradores tienen previsto presentar un anexo al Banco Central para implementar estos cambios en el Suplemento de Man GLG. Se espera que estos cambios entren en vigor el 16 de abril de 2019, en una fecha próxima o en una fecha posterior, tan pronto como el Banco Central apruebe el anexo.

Le agradecemos su apoyo continuo a Man Group. Si tiene dudas acerca de la presente circular o su inversión en el Fondo, póngase en contacto directamente con su gestor de relaciones con clientes de Man Group.

Atentamente,

En nombre y representación de
MAN FUNDS PLC

